

DECRETO MUNICIPAL N°

135

Castro, 30 de Mayo del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 27 mayo del 2022; la sesión extraordinaria 8 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto año 2022, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de váticos, de Directora Dideco, los artículos 7º y/o 7º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la comuna de **Curaco de Vélez**, el día **30 de Mayo del 2022**, con motivo de Segundo Encuentro Red Territorial Chilcá asisten:

Gerson Nonque Ule, Rut
Andrea Oyarzo Barría, Rut
Claudio Ulloa Asencio, Rut

Administrativo OMIL.-
Programa Discapacidad.-
Programa OMIL.-

CANCELESE, váticos por un 40% los días 30 de Mayo del 2022, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULA DELGADO GARAY
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

PDG/DMV/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13".